

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38848 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 462/2011, por auto de fecha 02/12/2015, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.- La Letrada.

ID: A150054891-1